

ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA

Artículo 1. Nombre.

La empresa funcionará bajo el nombre de Arbeit.

Artículo 2. Objetivo social.

Nuestra empresa tiene la siguiente actividad: elaborar productos artesanales que alegren a las personas.

Artículo 3. Duración.

La empresa se constituye el día doce de diciembre de 2014 hasta final del curso escolar 2014-2015.

Artículo 4. Domicilio.

El domicilio social queda establecido en el Colegio San Alberto Magno, Urbanización Torres de San Lamberto, nº 58. Zaragoza 50011.

Artículo 5. El capital.

El capital de inversión se fija en ciento cuarenta y cuatro euros. Se divide en 24 participaciones de seis euros por socio.

Artículo 6. Las cuentas.

Los informes de cuentas se presentarán a los socios cada treinta días.

Artículo 7. Recuperación de la inversión.

Una vez finalizada la venta, todos los socios podrán recuperar la inversión.

Artículo 8. Utilización de los beneficios.

Con los beneficios obtenidos haremos una donación del 10% a una acción social (O.N.G.) y con el resto, realizaremos una actividad lúdica.

Artículo 9. Reuniones.

En todas las reuniones que realicemos deberá estar presente nuestra tutora.

Artículo 10. Otras disposiciones.

Todos los socios nos comprometemos a trabajar por igual y a comportarse, siempre, correctamente; teniendo consecuencias (que se decidirán) para aquel o aquella que no lo cumpla.

Firmado por todos los socios y socias:

Claja XLM

[Signature]

Asra Inés

[Signature]

Inés Abadía

[Signature]

Inés M.

[Signature]

Guillermo
Pérez
Barré

Diego Arbúés

[Signature]

[Signature]

Teresa Afra Cimerca

Julian J.

Carla López

Ruben S

P. Sancho

C. D. Redí

Anrique Garmena

[Signature]

Angelo

[Signature]

[Signature]

Jaine G-A

A. Aspízu

ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA

Artículo 1. Nombre.

La empresa funcionará bajo el nombre de Hand.

Artículo 2. Objetivo social.

Nuestra empresa tiene la siguiente actividad: elaborar productos artesanales que alegren a las personas.

Artículo 3. Duración.

La empresa se constituye el día doce de diciembre de 2014 hasta final del curso escolar 2014-2015.

Artículo 4. Domicilio.

El domicilio social queda establecido en el Colegio San Alberto Magno, Urbanización Torres de San Lamberto, nº 58. Zaragoza 50011.

Artículo 5. El capital.

El capital de inversión se fija en ciento cuarenta y cuatro euros. Se divide en 24 participaciones de seis euros por socio.

Artículo 6. Las cuentas.

Los informes de cuentas se presentarán a los socios cada treinta días.

Artículo 7. Recuperación de la inversión.

Una vez finalizada la venta, todos los socios podrán recuperar la inversión.

Artículo 8. Utilización de los beneficios.

Con los beneficios obtenidos haremos una donación del 10% a una acción social (O.N.G.) y con el resto, realizaremos una actividad lúdica.

Artículo 9. Reuniones.

En todas las reuniones que realicemos deberá estar presente nuestra tutora.

Artículo 10. Otras disposiciones.

Todos los socios nos comprometemos a trabajar por igual y a comportarse, siempre, correctamente; teniendo consecuencias (que se decidirán) para aquel o aquella que no lo cumpla.

Firmado por todos los socios y socias:

Claudia
Delgado

Sandra
Aventin

Iran
Chela

Saudia Aisa

Adrián Sierra

Alba Ballano

Julia Roca

Quique de Pedro

Paula Calvo

~~scribble~~

Adrián

Isabel Alonso

J. Fano

Averroes M.

Cristina Rebola

Nicolás

Guillermo

Pedro Lopez

Alberto

Natalia

Luilla

Jacobo

Pablo

Centa Lázaro
M^o Pilar R